

Rawson (Chubut), 06 de diciembre de 2023

Dictamen Nº 325/23 CF

Ref.: Expte. 41375/23 TC
Banco del Chubut S.A.
R/ANT. RENOVACION DE CONTRATO
CONTRATACION DIRECTA SERVICIO SATELITAL S.A.

## Señor presidente

Vuelve para mí intervención el expediente de la referencia, por el pase que se me confiere a fs. 130 y en virtud del art. 32 Ley V-71, tengo para mí en la consulta a este organismo, que se ha cumplimentado la misma conforme al acuerdo 423/21 TC.

Que a las observaciones formuladas se ha respondido agregando documentación fs. 78/128 fundando la contratación directa en el capítulo III del manual de normas y procedimientos de la gerencia de administración – anexo I punto G, "continuidad del negocio bancario", tal como se señala a fs. 78 y vta. y habiendo ampliado justificación a fs. 83/85 la gerencia de sistemas, agregando basta documentación a fs. 86/126.

Que se agrega a fs. 128 proyecto de acta de comité de compras. Con todo ello, sugiero salvo su mejor y elevada opinión indicar la

continuidad del trámite ya que no tengo observaciones que formular.

Así me expido.